



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
CORREDORES DE SEGUROS A
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 FEB 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 066 /

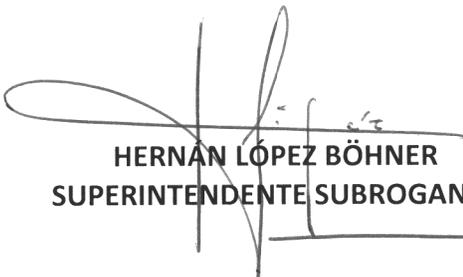
VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, letras g) y m), y 58 del D.F.L. N° 251, de Hacienda, de 1931.
2. Que doña Cindy Stefanie Reyes Yañez ha solicitado cesar en su actividad de corredor de seguros.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de doña **Cindy Stefanie Reyes Yañez, RUT N° 15.339.430-K**, registrada mediante Certificado de este Servicio de fecha 16 de Septiembre de 2013.
2. La persona precedentemente señalada mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl